|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** |  | **BES** |
|  |  | **IPBES**/8/2 |
|  | **Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas** | Distr. general 19 de marzo de 2021EspañolOriginal: inglés |

Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

Octavo período de sesiones

En línea, 14 a 24 de junio de 2021

Tema 5 del programa provisional[[1]](#footnote-2)\*

Informe de la Secretaria Ejecutiva sobre la ejecución del programa de trabajo renovable hasta 2030

Progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo renovable hasta 2030

 Informe de la Secretaria Ejecutiva

 Introducción

1. En la decisión IPBES-7/1, el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico‑Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) aprobó el programa de trabajo renovable de la Plataforma para el período hasta 2030, que figura en el anexo I de esa decisión. En la misma decisión, el Plenario decidió proseguir con la ejecución del programa de trabajo renovable conforme al presupuesto aprobado, que figura en la decisión IPBES-7/4 y en función de los recursos disponibles;
2. De conformidad con la solicitud formulada en el párrafo 2 de la sección I de la decisión IPBES-7/1 a la Secretaria Ejecutiva de que presentase al Plenario, en su octavo período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo, la Secretaria Ejecutiva, en consulta con el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa, ha preparado, para su examen por el Plenario, el presente informe sobre la ejecución del programa de trabajo renovable hasta 2030. El informe proporciona información sobre la aplicación de todos los aspectos contemplados en el programa de trabajo y una actualización sobre la contratación de personal para la Secretaría en el período comprendido entre 2019 y 2021.

 I. Progresos en la ejecución del programa de trabajo

1. El Informe de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas(IPBES/7/10/Add.1)marcó la culminación del primer programa de trabajo de la IPBES. La histórica publicación atrajo la atención sin precedentes tanto de los medios sociales como de los tradicionales, y contribuyó, de manera significativa, a la concienciación de los Gobiernos y otros interesados, entre ellos, el sector privado, sobre la importancia de la diversidad biológica en todo el mundo.
2. En alrededor de cinco años, la IPBES creó una base de conocimientos que abarca ocho evaluaciones, en cuyo marco, en conjunto, se analizaron más de 35.000 publicaciones científicas y otras formas de conocimiento, como son, por ejemplo, los conocimientos indígenas y locales. Estas evaluaciones han servido de base para el examen del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en el contexto más amplio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los esfuerzos desplegados por la IPBES reflejan el compromiso asumido por una dinámica comunidad de científicos y otros depositarios de conocimientos de todas las regiones del mundo, que han dedicado su tiempo y sus ideas a garantizar que la IPBES disfrute de los beneficios de la ciencia y los conocimientos mejores y más pertinentes para la formulación de las políticas y la fundamentación de la toma de decisiones.
3. La Plataforma, por medio de su programa de trabajo, aprobado en la decisión IPBES-7/1, continuará forjando nuevas vías para orientar el cambio transformador necesario hasta 2030. El compromiso y entusiasmo inquebrantables de sus miembros, expertos e interesados han permitido a la IPBES cumplimentar las solicitudes formuladas por su Plenario, a pesar de la persistente pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), celebrando más de 20 reuniones importantes en línea, desde el séptimo período de sesiones del Plenario.

 A. Objetivo 1: evaluación de los conocimientos

1. Los progresos realizados en la ejecución de las tres evaluaciones, iniciadas en el marco del primer programa de trabajo de la IPBES, figuran en el documento IPBES/8/INF/3 y son los siguientes:
2. *Evaluación de los valores.* En la decisión IPBES-6/1, el Plenario aprobó la realización de una evaluación metodológica relativa a la conceptualización diversa de los valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios, incluidos la diversidad biológica y los servicios y funciones de los ecosistemas, denominada evaluación de los valores. En el programa de trabajo renovable de la IPBES hasta 2030 se confirmó que la evaluación se prepararía para su examen por el Plenario en su noveno período de sesiones. La primera versión de los capítulos de la evaluación se puso a disposición de los expertos para su revisión (primer examen externo) del 29 de julio al 22 de septiembre de 2019. El grupo de expertos encargado de la evaluación examinó las observaciones durante la segunda reunión de autores, celebrada en Vitoria-Gasteiz (España) del 21 al 25 de octubre de 2019. La segunda versión de los capítulos de la evaluación y la primera versión del resumen para los encargados de la formulación de políticas se pusieron a disposición de los Gobiernos y los expertos para su revisión (segundo examen externo) del 20 de enero al 19 de marzo de 2021. La tercera reunión de autores se celebrará en línea del 12 al 21 de abril de 2021;
3. *Evaluación del uso sostenible de las especies silvestres.* En la decisión IPBES-6/1, el Plenario aprobó la realización de una evaluación temática del uso sostenible de las especies silvestres. El programa de trabajo renovable de la IPBES confirmó que la evaluación se prepararía para su examen por el Plenario en su noveno período de sesiones. La primera versión de los capítulos de la evaluación se puso a disposición de los expertos para su revisión (primer examen externo) del 27 de agosto al 20 de octubre de 2019. El grupo de expertos encargado de la evaluación examinó las observaciones durante la segunda reunión de autores, celebrada en Nairobi, del 18 al 22 de noviembre de 2019. La segunda versión de los capítulos de la evaluación y la primera versión del resumen para los encargados de la formulación de políticas se pusieron a disposición de los Gobiernos y los expertos para su revisión (segundo examen externo) del 15 de abril al 10 de junio de 2021;
4. *Evaluación de las especies exóticas invasoras.* En la decisión IPBES-6/1, el Plenario aprobó la realización de una evaluación temática de las especies exóticas invasoras, a continuación del séptimo período de sesiones del Plenario, para su examen por este en su décimo período de sesiones. La primera reunión de autores se celebró en Tsukuba (Japón) del 19 al 23 de agosto de 2019. La primera versión de los capítulos de la evaluación se puso a disposición de los expertos para su revisión (primer examen externo) del 31 de agosto al 18 de octubre de 2020. El grupo de expertos encargado de la evaluación examinó las observaciones durante la segunda reunión de autores, celebrada en línea del 30 de noviembre al 7 de diciembre de 2020.
5. Los progresos realizados en las evaluaciones de análisis inicial incluidas en el marco del objetivo 1 del programa de trabajo son los siguientes:
6. *Evaluación temática de los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, la alimentación y la salud en el contexto del cambio climático (evaluación de los nexos).* En su 14ª reunión, el Grupo Multidisciplinario de Expertos, en consulta con la Mesa, seleccionó a un grupo de 47 expertos, de una lista de candidaturas recibidas en respuesta a una convocatoria para la presentación de candidaturas de expertos, para que colaborasen con el análisis inicial de la evaluación. Del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2019, se celebró una conferencia en línea para recabar las primeras aportaciones al proceso de análisis inicial de la evaluación de los nexos. La reunión de análisis inicial se celebró en línea, del 23 de marzo al 3 de abril de 2020 y el proyecto del informe de análisis inicial fue presentado para su examen por expertos externos del 5 de junio al 31 de julio de 2020. En el marco de los preparativos del octavo período de sesiones del Plenario, se realizó un segundo examen externo del 18 de diciembre de 2020 al 5 de febrero de 2021. El informe final del proceso de análisis inicial , recogido en el documento IPBES/8/3, ha sido puesto a disposición del Plenario para su examen; en el documento IPBES/8/INF/4 figura información sobre el proceso de análisis inicial;
7. *Evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica y los factores determinantes de las opciones para lograr un cambio transformador y la Visión 2050 para la Diversidad Biológica*. En su 14ª reunión, el Grupo Multidisciplinario de Expertos, en consulta con la Mesa, seleccionó a un grupo de 41 expertos, de una lista de candidaturas recibidas en respuesta a una convocatoria para la presentación de candidaturas de expertos, para que colaborasen con el análisis inicial de la evaluación. Del 9 al 11 de octubre de 2019, se celebró una conferencia en línea para recabar las primeras aportaciones al proceso de análisis inicial de la evaluación del cambio transformador. La reunión de análisis inicial se celebró en línea del 21 al 30 de abril de 2020. El proyecto del informe de análisis inicial fue presentado para su examen por expertos externos del 3 de julio al 28 de agosto de 2020 y del 18 de diciembre de 2020 al 5 de febrero de 2021. El informe final del proceso de análisis inicial, que figura en el documento IPBES/8/4, ha sido presentado al Plenario para que este lo examine en su octavo período de sesiones; en el documento IPBES/8/INF/6 se ofrece información sobre el proceso de análisis inicial;
8. *Evaluación metodológica de los efectos y la dependencia de las empresas en relación con la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas (evaluación de las empresas y la diversidad biológica).* En su 16ª reunión, el Grupo Multidisciplinario de Expertos, en consulta con la Mesa, seleccionó a un grupo de 40 expertos, de una lista de candidaturas recibidas en respuesta a una convocatoria para la presentación de candidaturas de expertos, para que colaborasen con el análisis inicial de la evaluación. El 25 y 26 de marzo de 2021, se celebró una conferencia en línea para recabar las primeras aportaciones al proceso de análisis inicial de la evaluación. La reunión de análisis inicial se celebró en línea del 26 al 30 de abril de 2021. En el documento IPBES/8/INF/7 figura información sobre el proceso de análisis inicial.
9. Teniendo en cuenta los resultados de los ejercicios de análisis inicial de la evaluación de los nexos y el cambio transformador, y teniendo presente las diversas limitaciones de recursos, se sugiere el siguiente calendario de evaluación actualizado:

**Año 1**

**Año 2**

**Año 3**

**Año 1**

**Año 2**

**Año 3**

**Uso sostenible de las especies silvestres**

**Valores**

**Año 1**

**Año 2**

**Año 3**

**Especies exóticas invasoras**

**IPBES**

**7**

**IPBES**

**8**

**IPBES**

**9**

**IPBES**

**10**

**IPBES**

**11**

**IPBES**

**12**

**IPBES**

**13**

**IPBES**

**14**

**IPBES**

**15**

**IPBES**

**16**

**IPBES**

**17**

**Año 3**

**Análisis inicial**

**Año 1**

**Año 2**

**Año 2**

**Año 1**

**Año 3**

**Análisis inicial**

**Diversidad biológica, agua, alimentación y salud**

**Determinantes del cambio transformador**

**Empresas y diversidad biológica**

**Año 2**

**Año 1**

**Evaluación adicional (posiblemente una segunda evaluación mundial)**

**Análisis inicial**

**Año 1**

**Año 2**

**Año 3**

**Análisis inicial**

**Año 2**

**Año 1**

**Evaluación adicional**

**Año 3**

**Análisis inicial**

 **B. Objetivo 2: creación de capacidad**

1. En el párrafo 1 de la sección III de la decisión IPBES-7/1, el Plenario prorrogó el mandato del equipo de tareas sobre creación de capacidad para la consecución del objetivo 2 del programa de trabajo renovable de la IPBES hasta 2030, de acuerdo con el mandato revisado que figura en las secciones I y II del anexo II de esa decisión. En atención a esa decisión, la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos establecieron el equipo de tareas de conformidad con el mandato que figura en el anexo de ese documento.
2. La primera reunión de los cinco equipos de tarea de la Plataforma que estaba prevista en el programa de trabajo renovable hasta 2030 se organizó como reunión conjunta, con sesiones conjuntas y por separado, y se celebró en Bonn (Alemania), del 11 al 14 de noviembre de 2019. La segunda reunión del equipo de tareas sobre creación de capacidad se celebró en línea el 28 de abril de 2020. Se celebraron otras reuniones de grupos más pequeños y se organizaron debates por correo electrónico a lo largo de 2020 y 2021.
3. Los progresos realizados en la consecución del objetivo 2 se recogen en el documento IPBES/8/INF/9 y supusieron las siguientes actividades:
4. Los progresos realizados en el marco del objetivo 2 a) mejoraron el aprendizaje y la participación, incluyeron la ejecución del programa de becas para la evaluación de los valores, la evaluación del uso sostenible de las especies silvestres, la evaluación de las especies exóticas invasoras, el equipo de tareas sobre hipótesis y modelos, y actividades de capacitación y familiarización para los expertos de la IPBES y otras personas que participasen en la interfaz científico-normativa. También abarcaron el desarrollo y la promoción de webinarios y otros métodos en línea, por ejemplo, un webinario sobre mensajes clave pertinentes para las comunidades indígenas y las comunidades locales, contenidos en el Informe de la Evaluación Mundial de la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas, webinarios relacionados con hipótesis y modelos, breves vídeos didácticos sobre la política de gestión de datos de la IPBES, y tres webinarios dirigidos a fortalecer la participación de los interesados en los procesos de evaluación en curso. Otros progresos realizados fueron las reuniones de diálogos para agentes de la interfaz científico-normativa con los coordinadores nacionales con vistas a desarrollar capacidades y aumentar la participación gubernamental en la producción y aceptación de los productos previstos y procesos de la IPBES, incluidas las reuniones de diálogos virtuales para aumentar la pertinencia normativa de las evaluaciones de los nexos y el cambio transformador (del día 6 al 10 de julio de 2020), la evaluación de valores (el día 11 de febrero de 2021) y la evaluación del uso sostenible (los días 11 y 12 de mayo de 2021);
5. Los progresos realizados en el marco del objetivo 2 b), acceso facilitado a los conocimientos especializados y la información, incluyeron el apoyo a la aceptación de las evaluaciones aprobadas y otros productos previstos, en atención a la convocatoria para esas actividades de aceptación, lanzada en mayo de 2019; la promoción de comunidades de intercambio de prácticas, que comprenden estudios piloto basados en las ciencias sociales, las humanidades y la comunidad de hipótesis y modelos de la IPBES; y la organización de una reunión del foro sobre creación de capacidad para facilitar la interacción y establecer la colaboración con organizaciones e instituciones, y entre estas, en favor de la consecución del objetivo 2, y continuar fortaleciéndola. La cuarta reunión del foro, celebrada en línea, los días 7 y 8 de diciembre de 2020, se centró en el establecimiento de plataformas y redes para la IPBES;
6. Los progresos realizados en el marco del objetivo 2 c), fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales, incluyeron el fomento de la creación de plataformas, redes y evaluaciones científico-normativas sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas a nivel nacional, subregional y regional, en particular, facilitando el intercambio de conocimientos y competencia profesional entre los agentes clave de las plataformas científico-normativas existentes y los interesados en crear nuevas plataformas, en relación con la forma de apoyar la labor de la IPBES y la promoción y difusión de ejemplos sobre las mejores prácticas, incluida la cuarta reunión del foro de la IPBES sobre creación de capacidad y el desarrollo de un espacio en línea en el sitio web de la IPBES con información y orientación para quienes establecen, mantienen y utilizan plataformas y redes.

 C. Objetivo 3: fortalecimiento del fundamento de los conocimientos

 1. Objetivo 3 a): labor adelantada en materia de conocimientos y datos

1. En el párrafo 1 de la sección IV de la decisión IPBES-7/1, el Plenario prorrogó el mandato del equipo de tareas sobre conocimientos y datos, para la consecución del objetivo 3 a) del programa de trabajo renovable de la IPBES hasta 2030, de acuerdo con el mandato revisado que figura en las secciones I y III del anexo II de esa decisión. En atención a esa decisión, la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos establecieron el equipo de tareas de conformidad con el mandato que figura en el anexo de ese documento.
2. La primera reunión de los cinco equipos de tarea de la Plataforma establecidos de acuerdo con el programa de trabajo renovable hasta 2030 de la IPBES, se organizó como reunión conjunta, con sesiones conjuntas y por separado, y se celebró en Bonn (Alemania), del 11 al 14 de noviembre de 2019. La segunda reunión del grupo de trabajo sobre conocimientos y datos se celebró en línea del 13 al 16 de julio de 2020. Se celebraron otras reuniones de grupos más pequeños y se organizaron debates por correo electrónico a lo largo de 2020 y 2021.
3. Los progresos realizados en el marco de la labor adelantada para promover la generación de conocimientos supusieron el establecimiento de un proceso de catalización de la generación de nuevos conocimientos, orientaciones evolutivas y la creación de un formulario para apoyar a los autores de las evaluaciones en la identificación de las lagunas de conocimiento, que fueron aprobados por el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa, en su 15ª reunión; la prestación de apoyo a los autores de las evaluaciones en curso en el proceso de identificación de las lagunas de conocimiento y en la preparación de una lista de lagunas como parte de esas evaluaciones; el fomento de la aceptación por las organizaciones externas de las lagunas de conocimiento identificadas; la creación de iniciativas, a saber, la elaboración de un enfoque de talleres de diálogo, que se pondrán en práctica en 2021, en los que participarán expertos de las evaluaciones finalizadas llevadas a cabo por la IPBES y representantes de las organizaciones y redes nacionales o regionales pertinentes, quienes son los principales creadores de los programas y fuentes de financiación para la generación de nuevos conocimientos que fomenten la aceptación de las lagunas de conocimiento identificadas en las evaluaciones finalizadas de la Plataforma; y un plan para el seguimiento de los efectos de la labor de catalización de la generación de conocimientos y sus posibilidades de colmar, con el tiempo y de manera efectiva, las lagunas detectadas.
4. Los progresos realizados en el marco de la labor adelantada para la gestión de datos supusieron elaborar la política de gestión de datos de la IPBES, que el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa aprobaron en su 14ª reunión y que figura en el documento IPBES/8/INF/12, y desarrollar una visión a largo plazo de la IPBES (hasta 2030) sobre la gestión, el tratamiento y la entrega de datos; la prestación de apoyo a las evaluaciones de los valores, del uso sostenible, las especies exóticas invasoras, los nexos y el cambio transformador en aspectos relacionados con la política de gestión de datos y la generación, gestión, tratamiento y entrega de los productos de la IPBES, incluida la elaboración de un paquete de información y directrices técnicas sobre la aplicación de la política, en colaboración con la dependencia de apoyo técnico a la creación de capacidad; la elaboración de un conjunto de directrices técnicas para las evaluaciones de la IPBES en respuesta a las preguntas más frecuentes formuladas sobre la gestión, el tratamiento y la entrega de datos geoespaciales; tres estudios piloto sobre la aplicación de la inteligencia artificial y el procesamiento del lenguaje natural; y un examen de la labor sobre indicadores durante el primer programa de trabajo de la IPBES.

 2. Objetivo 3 b): mayor reconocimiento de los sistemas de conocimientos indígenas y locales y trabajo con ellos

1. En el párrafo 2 de la sección IV de la decisión IPBES-7/1, el Plenario prorrogó el mandato del equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales para la consecución del objetivo 3 b) del programa de trabajo renovable de la IPBES hasta 2030, de conformidad con los mandatos revisados que figuran en las secciones I a IV del anexo II de esa decisión. En atención a esa decisión, la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos establecieron el equipo de tareas de acuerdo con el mandato que figura en el anexo de ese documento.
2. La primera reunión de los cinco equipos de tarea de la IPBES de acuerdo con el programa de trabajo renovable hasta 2030 de la Plataforma, se organizó como reunión conjunta, con sesiones conjuntas y por separado, y se celebró en Bonn (Alemania), del 11 al 14 de noviembre de 2019. La segunda reunión del equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales se organizó en línea del 11 de junio al 2 de julio de 2020. Se celebraron otras reuniones de grupos más pequeños y se organizaron debates por correo electrónico a lo largo de 2020 y 2021.
3. Los progresos realizados en la consecución del objetivo 3 b) se recogen detalladamente en el documento IPBES/8/INF/10. Las actividades realizadas incluyeron trabajar con los grupos de enlace en relación con los conocimientos indígenas y locales para las evaluaciones en curso, prestar apoyo metodológico en caso necesario; hacer un llamamiento para solicitar contribuciones en materia de conocimientos indígenas y locales (del 10 de julio al 15 de septiembre de 2020) con vistas a continuar mejorando la biblioteca de conocimientos indígenas y locales de la IPBES y la lista de expertos para las tres evaluaciones en curso; celebrar talleres de diálogo con expertos en conocimientos indígenas y locales y representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales para el proceso de análisis inicial para las evaluaciones de los nexos y el cambio transformador (el día 16 de julio de 2020) y la evaluación de las especies exóticas invasoras (en línea del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2020); realizar un examen por homólogos de los proyectos de informes de análisis inicial sobre los nexos y el cambio transformador y las evaluaciones de las especies exóticas invasoras y los valores; actividades de comunicación y divulgación con posterioridad a las evaluaciones, incluida la compilación de la presentación titulada “Mensajes clave del *Informe de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas, de especial pertinencia para los pueblos indígenas y las comunidades locales*”, y el ulterior desarrollo de la orientación metodológica sobre la aplicación del enfoque para el reconocimiento y uso de los conocimientos indígenas y locales en la IPBES, incluidas hipótesis sobre el consentimiento libre, previo e informado y los conocimientos indígenas y locales; las comunidades locales y la gestión de datos sobre los conocimientos indígenas y locales.

 D. Objetivo 4: normativa de apoyo

 1. Objetivo 4 a): avance en la labor relativa a los instrumentos normativos y los materiales y metodologías de apoyo

1. En el párrafo 1 de la sección V de la decisión IPBES-7/1, el Plenario estableció un equipo de tareas sobre instrumentos de apoyo normativo y metodologías para la consecución del objetivo 4 a) del programa de trabajo renovable hasta 2030, de acuerdo con el mandato que figura en las secciones I y VI del anexo II de esa decisión. En atención a esta, la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos establecieron el equipo de tareas de conformidad con el mandato que figura en el anexo de la decisión.
2. La primera reunión de los cinco equipos de tarea de la IPBES prevista en el programa de trabajo renovable hasta 2030, se organizó como reunión conjunta, con sesiones conjuntas y por separado, y se celebró en Bonn (Alemania), del 11 al 14 de noviembre de 2019. La segunda reunión del equipo de tareas sobre instrumentos de apoyo normativo y metodologías se celebró en línea del 4 al 7 de mayo de 2020. Se celebraron otras reuniones de grupos más pequeños y se organizaron debates por correo electrónico a lo largo de 2020 y 2021.
3. Los progresos realizados en la consecución del objetivo 4 a) figuran en el documento IPBES/8/INF/13 y supusieron la promoción del uso de las conclusiones de las evaluaciones de la Plataforma y la prestación de apoyo a ese uso en la toma de decisiones, lo que incluyó una encuesta sobre la utilización de las evaluaciones de la Plataforma en la adopción de decisiones (realizada entre el 20 de noviembre de 2020 y el 14 de enero de 2021), la elaboración de un concepto de diálogos en línea con miras a entender y fomentar el uso de esas decisiones, y su puesta a prueba, para la región de África el 18 de marzo de 2021; actividades para aumentar la pertinencia normativa de las evaluaciones de la Plataforma, incluido el examen por el equipo de tareas de los proyectos de informes y evaluaciones de análisis inicial; el examen de los resultados de la encuesta para elaborar recomendaciones sobre el formato de las futuras evaluaciones de la Plataforma; el apoyo a los autores de los capítulos de políticas en las evaluaciones en curso, que comprende el examen de los “paquetes de bienvenida” para los equipos de evaluación; y la finalización del informe titulado “Orientación metodológica para evaluar los instrumentos normativos y facilitar el uso de herramientas y metodologías de apoyo normativo a través de las evaluaciones de la Plataforma”, aprobado posteriormente por el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa.
4. En cuanto al futuro del portal de apoyo normativo, el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa recomiendan al Plenario que después de su octavo período de sesiones, en lugar de seguir ampliando el portal, este se debería mantener únicamente como depósito de productos de la Plataforma.

 2. Objetivo 4 b): avance en la labor en relación con hipótesis y modelos de diversidad biológica y de las funciones y los servicios de los ecosistemas

1. En el párrafo 2 de la sección V de la decisión IPBES-7/1, el Plenario estableció un equipo de tareas sobre hipótesis y modelos para la consecución del objetivo 4 b) del programa de trabajo renovable hasta 2030 de la Plataforma, de acuerdo con el mandato que figura en las secciones I y V del anexo II de esa decisión. En atención a esa decisión, la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos establecieron el equipo de tareas de acuerdo con el mandato que figura en el anexo de ese documento.
2. La primera reunión de los cinco equipos de tarea de la Plataforma prevista en el programa de trabajo renovable hasta 2030, se organizó como reunión conjunta, con sesiones conjuntas y por separado, y se celebró en Bonn (Alemania), del 11 al 14 de noviembre de 2019. La segunda reunión del grupo de trabajo sobre hipótesis y modelos se celebró en línea del 6 al 8 de mayo de 2020. Se celebraron otras reuniones de grupos más pequeños y se organizaron debates por correo electrónico a lo largo de 2020 y 2021.
3. Los progresos en la consecución del objetivo 4 b) se recogen en el documento IPBES/8/INF/14 y supusieron prestar apoyo sobre hipótesis y modelos para las evaluaciones de la Plataforma, que incluyó un examen de los proyectos de informes y evaluaciones de análisis inicial; preparar publicaciones para fundamentar las próximas evaluaciones y colaborar con la comunidad científica en general; y catalizar el perfeccionamiento de hipótesis y modelos para futuras evaluaciones de la Plataforma, por ejemplo crear un marco para la creación de futuros para la naturaleza, como una herramienta para impulsar la elaboración de más hipótesis y modelos sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para su examen por el Plenario en su noveno período de sesiones. Del 24 al 28 de febrero de 2020, se celebró en Hayama (Japón), un taller titulado “New Narratives for Nature: operationalizing the IPBES Nature Futures scenarios” dirigido a promover la elaboración de mensajes ilustrativos sobre los Futuros para la Naturaleza, y del 12 al 15 de enero de 2021, se celebró en línea un taller sobre la modelización de hipótesis de Futuros para la Naturaleza con miras a catalizar la elaboración de hipótesis y modelos para la IPBES por las comunidades que elaboran y aplican modelos de diferentes tipos, escalas y ámbitos pertinentes para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

 E. Objetivo 5: comunicación y participación

 1. Objetivo 5 a): fortalecimiento de la comunicación

1. Los progresos realizados en la consecución del objetivo 5 a) se recogen de manera detallada en el documento IPBES/8/INF/15; los aspectos más destacados de esos progresos se indican en la presente sección.

 a) Medios de comunicación tradicionales

1. Desde el 1 de mayo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020, la Plataforma hizo el seguimiento de más de 54.750 artículos de los medios de comunicación en línea relacionados con la IPBES. Estos artículos, que no incluyen la información impresa ni la radiofónica, se publicaron en 188 países y en 59 idiomas, respaldados por el éxito del lanzamiento del *Informe de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas* y del Informe del Taller de la IPBES sobre Diversidad Biológica y Pandemias. En comparación, el total de veces que se hace mención de la IPBES en artículos localizados en 2018 en medios de comunicación en línea ascendió a 6.553 artículos en 37 idiomas en 126 países.

 b) Medios sociales

1. En todos los parámetros de medición, la Plataforma alcanzó, en 2019, niveles sin precedente de accesibilidad en los medios sociales. Desde el 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2019, esos niveles incluyeron un aumento total de audiencia del 73 %, y el mayor aumento se registró en LinkedIn (112 %) e Instagram (87 %), seguido de Facebook (71 %), Twitter (54 %) y YouTube (42 %). El mayor número de impresiones compartidas durante ese período se generó en Twitter (más de 23 millones), seguido de Facebook (más de 1 millón).
2. En 2020, los seguidores de la Plataforma en los medios sociales en inglés aumentaron aproximadamente en 63 %, lo que representa un crecimiento del 120 % en LinkedIn, del 57 % en Instagram, del 56 % en YouTube, del 50 % en Twitter y del 32 % en Facebook. La campaña llevada a cabo en los medios sociales para el lanzamiento del Informe del *Taller de la IPBES sobre Diversidad Biológica y Pandemias* generó más de 4 millones de impresiones en una sola semana.
3. En junio de 2020, la Plataforma inauguró canales en Facebook y Twitter en francés y en español, para continuar aumentando su presencia y sus actividades de divulgación en los medios sociales. En los primeros siete meses, las comunidades de medios sociales en francés y en español crecieron hasta llegar a 4.200 y 4.300 seguidores respectivamente, superando, en sus primeros nueve meses de actividad, todas las metas previstas para el primer año.

 c) Seguimiento de los efectos

1. Para ayudar a la comunidad de la IPBES en la presentación de ejemplos convincentes sobre los efectos concretos de la labor de la Plataforma, la Secretaría continuó, en 2019 y 2020, actualizando y ampliando la base de datos para el seguimiento de los efectos de la IPBES (TRACK). Ya se ha hecho el seguimiento de más de 400 “efectos” distintos y la herramienta permanece abierta para la presentación de comunicaciones por el público, puede utilizarse en [www.ipbes.net/impact-tracking-view](http://www.ipbes.net/impact-tracking-view).

 d) Pódcast “Nature Insight”

1. En julio de 2020, la Plataforma inició con éxito una temporada experimental de seis episodios de un pódcast producido, distribuido y comercializado de manera profesional, con el objetivo de que se escuchen voces menos oídas, pero importantes, de la comunidad de la IPBES en general. Un factor clave del éxito que ha tenido fue que el pódcast se utilizó para llegar a públicos prioritarios más amplios y para hacer que la labor de la IPBES se entienda mejor y se relacione con los actuales interesados y con los nuevos. La serie del pódcast “Nature Insight” tuvo una buena acogida entre la comunidad de la IPBES y registró más de 12.900 descargas de oyentes de más de 100 países.

 2. Objetivo 5 b): fortalecimiento de la participación de los Gobiernos

1. La participación de los Gobiernos en los procesos de la IPBES se fortaleció de manera considerable, en particular, mediante la celebración de reuniones de diálogo con los coordinadores nacionales, dos períodos de exámenes externos de los informes de análisis inicial de las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador y conferencias en línea para recabar las primeras aportaciones para los procesos de análisis.

 3. Objetivo 5 c): fortalecimiento de la participación de los interesados

1. Los progresos realizados en la consecución del objetivo 5 c) se recogen de manera detallada en el documento IPBES/8/INF/16; los aspectos más destacados de esos progresos se indican en la presente sección.
2. Se facilitó la celebración de un número limitado de actos presenciales con los interesados, en los que se ofrecieron oportunidades para aumentar la participación en la Plataforma, a saber, un acto conjunto sobre aceptación y divulgación en Europa Oriental y una reunión de diálogo con los coordinadores nacionales, celebrada en Bakú, los días 5 y 6 de diciembre de 2019, aunque esos actos se vieron muy limitados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (Covid-19).
3. En cuanto a la participación de los interesados, en 2020, la atención se centró en el diseño, la implementación y el análisis por expertos externos de una segunda encuesta cuantitativa sobre la participación de los interesados, llevada a cabo después de la primera iteración realizada en 2016, para determinar y evaluar mejor la interacción de la comunidad de interesados de la IPBES con la labor de la Plataforma. Con la contribución en especie recibida de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, y con la asistencia prestada por consultores en estadística profesionales, la encuesta se puso en marcha el 4 de mayo de 2020 en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Se recibieron un total de 1.024 respuestas. En el documento IPBES/8/INF/16 figura un análisis de la encuesta de 2020. En cuanto a la participación de los interesados, la atención se centró, en el segundo semestre de 2020, en las medidas de seguimiento de la encuesta (en concreto, la preparación y gestión de los datos en consonancia con la política de gestión de datos de la IPBES), la sexta consulta paneuropea a los interesados de la IPBES, celebrada en línea los días 5 y 6 de octubre de 2020, y las discusiones iniciales sobre las opciones y modalidades para los “días de los interesados” antes del octavo período de sesiones del Plenario de la IPBES.
4. El 14 y el 16 de julio de 2020, se transmitieron dos webinarios de la IPBES para que los interesados de la Plataforma examinasen las cuestiones relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales, como parte del proceso de examen de los informes de análisis inicial de las evaluaciones de los nexos y el cambio transformador (véase el párrafo 11 a) anterior).
5. Se puso en marcha una nueva iniciativa, la serie de vídeos *Stakeholder Spotlight*, con miras a destacar el diverso abanico de interesados y grupos participantes en la Plataforma que están dentro de la comunidad más amplia de la IPBES. Entre mayo de 2019 y diciembre de 2020, se realizaron entrevistas a una amplia gama de interesados, que representaban a organizaciones no gubernamentales, pueblos indígenas y comunidades locales, depositarios de conocimientos indígenas y locales, voces jóvenes, grupos de promoción, gobiernos locales y regionales y expertos de la IPBES. Se han publicado cinco vídeos de *Stakeholder Spotlight*.

 F. Objetivo 6: aumento de la eficacia de la Plataforma

1. Los progresos realizados en la consecución del objetivo 6 se recogen de manera detallada en el documento IPBES/8/8; los aspectos más destacados de esos progresos se indican en la presente sección.

 1. Objetivo 6 a): examen periódico de la eficacia de la IPBES

1. Con posterioridad al octavo período de sesiones del Plenario, se publicará una notificación en la que se pedirá la opinión de los miembros y los interesados de la IPBES sobre el examen de la Plataforma al final de su primer programa de trabajo. Sobre la base de las respuestas que se reciban, el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa elaborarán el mandato para un examen de mitad de período de la Plataforma para su examen por el Plenario en su noveno período de sesiones.

 2. Objetivo 6 b): examen del marco conceptual de la IPBES

1. El Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa han iniciado un estudio sobre la utilización y los efectos del marco conceptual. Como parte del estudio, se llevaron a cabo dos encuestas en línea del 6 de abril al 29 de mayo de 2020, una dirigida a los expertos de las evaluaciones de la IPBES en curso y terminadas y otra dirigida a los coordinadores nacionales y a los interesados. El Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa también han realizado un examen bibliográfico para evaluar la utilización y los efectos del marco conceptual. Un proyecto del estudio se pondrá a disposición para su examen externo del 1 de junio al 31 de julio de 2021. El Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa tendrán en cuenta las observaciones que se reciban al finalizar el estudio, para su examen por el Plenario en su noveno período de sesiones.

 3. Objetivo 6 c): mejoramiento de la eficacia del proceso de evaluación

1. El Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa examinaron las reacciones y las percepciones sobre el proceso de evaluación de la IPBES y decidieron recomendar al Plenario que, en julio y agosto de 2021, los Gobiernos llevasen a cabo una ronda de examen piloto adicional para el resumen de la evaluación de los valores para los encargados de la formulación de políticas. Esa ronda de examen adicional podría mejorar la pertinencia normativa del resumen para los encargados de la formulación de políticas y facilitar el examen de su versión definitiva por el Plenario.
2. El Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa también apoyaron poner a prueba los métodos y herramientas nuevos e innovadores en las evaluaciones en curso de la IPBES. El equipo de tareas sobre conocimientos y datos encabeza las actividades correspondientes. Los progresos realizados en esas actividades, como los estudios piloto sobre la aplicación de la inteligencia artificial y el procesamiento del lenguaje natural para los productos de la IPBES, figuran en el documento IPBES/8/INF/11.

 II. Contratación de funcionarios para la Secretaría en el período comprendido entre 2019 y 2021

1. En la decisión IPBES-6/4, adoptada en su sexto período de sesiones, el Plenario aprobó la financiación para reclasificar dos puestos del personal de Secretaría de la categoría P-2 a la de P-3. La contratación para los puestos de Oficial de Gestión de la Información (P-3) y Oficial de Gestión de Programas (P-3) finalizó en septiembre de 2019.
2. En la decisión IPBES-7/4, adoptada en el séptimo período de sesiones, el Plenario aprobó la financiación de tres nuevos puestos en la Secretaría, dos de los cuales se cubrieron en 2020. En junio de 2020, se contrató a un Auxiliar Administrativo (GS-5) quien se ocupará de adquisiciones y viajes, y, en junio de 2020, se cubrió el puesto de Oficial Administrativo, Jefe de Operaciones (P-4) para supervisar las tareas administrativas de la Secretaría, incluidos los recursos humanos, las adquisiciones y la ejecución del presupuesto. La contratación para el puesto de Jefe de Desarrollo (P-3), correspondiente al puesto financiado actualmente por el Gobierno de Francia para aplicar la estrategia de recaudación de fondos, se ha congelado, ya que la ayuda en especie de Francia para el puesto se ha prorrogado hasta agosto de 2022.
3. En la decisión IPBES-7/4, el Plenario también aprobó la financiación de la ampliación del puesto al 50 % de Auxiliar de Sistemas de Información (GS-5) a un puesto a tiempo completo de categoría GS-6. El puesto vacante a tiempo completo se cubrió en mayo de 2020 para apoyar la continuación del desarrollo y mantenimiento del sistema de gestión de datos en apoyo de la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma.
4. Además, en el séptimo período de sesiones, el Plenario aprobó la reclasificación del puesto de Jefe de la Secretaría de la categoría D-1 a la categoría D-2 para reconocer el grado de responsabilidad y compromiso y las aptitudes requeridas. El proceso de contratación para el puesto está en curso.
5. Tres funcionarios se fueron en 2019. El proceso de contratación para cubrir los tres puestos vacantes ha finalizado. El puesto de Auxiliar Administrativo, Auxiliar del Jefe de la Secretaría (GS-6), vacante desde enero de 2019, se cubrió en octubre de 2019, el puesto de Oficial de Gestión de Programas, Jefe del Programa de Trabajo (P-4), vacante desde septiembre de 2019, se cubrió en septiembre de 2020, y se contrató a un nuevo Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (GS-6), en agosto de 2020, para cubrir el puesto que estaba vacante desde diciembre de 2019.
6. Un funcionario se trasladó internamente, en septiembre de 2020, dejando vacante un puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-3). La contratación para ese puesto, así como para el puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-3) que estaba vacante desde 2018, se finalizará antes del octavo período de sesiones del Plenario.
7. En el documento IPBES/8/INF/2 figura información sobre los arreglos institucionales establecidos para poner en marcha el apoyo técnico requerido para la ejecución del programa de trabajo.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

1. \* IPBES/8/1. [↑](#footnote-ref-2)